

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	379974
Número de orden de compra a modificar:	112868

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Daniel Eduardo MORA CASTAÑEDA
Proveedor:	UNION TEMPORAL VET 2023
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-10-12 07:25:11

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
107412	Transporte 21 segmentos	2730	2730	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 116 - Pasajeros: 40	2.0	0.55 Metros	20889626.33	2730	41779252.66
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 116 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	18278422.88	2730	18278422.88
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 95 - Pasajeros: 40	24.0	0.55 Metros	19047795.76	2730	457147098.24
4	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 70 - Pasajeros: 30	29.0	0.55 Metros	13039696.54	2730	378151199.66

5	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 96 - Pasajeros: 19	18.0	0.55 Metros	15040530.89	2730	270729556.02
6	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	2730	0.00

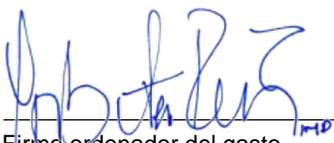
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 116 - Pasajeros: 40	2.00	0.55 Metros	21605367.50	2730	43210735.00
Editado	2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 116 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	2206016.00	2730	2206016.00

Editado	3	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 95 - Pasajeros: 40	24.00	0.55 Metros	19423739.10	2730	466169738.40
Editado	4	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 70 - Pasajeros: 30	29.00	0.55 Metros	14054608.90	2730	407583658.10
Editado	5	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 96 - Pasajeros: 19	18.00	0.55 Metros	13717521.22	2730	246915381.96

Detalle o justificación de la aclaración

La Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del PME, evidencia que la operación de rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho de que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, por lo cual es necesario modificar la presente Orden, realizando la distribución de recursos en cada una de las tipologías contratadas así: Aumento de las tipologías: BUS URB en 8hrs, BUS RRL en 45hrs, BUSETA RRL en 158hrs. Disminución de las tipologías: MICRO URB en 102hrs, MICRO RRL en 152hrs. La presente modificación se encuentra respaldada a través del proyecto de inversión número 7736 a cargo de la DBE, con número de radicado S-2023-315007 y con aceptación del proveedor a través de comunicación del día 12 de octubre de 2023.



Firma ordenador del gasto

Nombre: **Carlos Alberto Reverón Peña**

Documento: 79791002



Firma de proveedor

Nombre: **MARTHA MONTERO BUITRAGO**

Documento: 41692646

Bogotá D.C., octubre de 2023

Señora
MARTHA MONTERO BUITRAGO
Representante Legal
Unión Temporal VET 2023
Teléfono: (601) 7240036 – 3208790060
Ciudad
Correo: comercial1@especialescondor.com, operaciones@especialescondor.com,
liderlicitaciones@transturismo.co"

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2023-315007
Fecha	11-10-2023
No. Referencia	Ver Asunto

Asunto: Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos de la orden de Compra No. **112868** segmento **23 Semestre II**.

Respetada señora Montero, Cordial saludo.

De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra No. **112868** segmento **23 segundo semestre** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar la orden referida en el asunto, en los términos que se exponen a continuación:

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte se propone la siguiente redistribución de recursos de la orden de compra, sin afectar el plazo pactado:

ODC	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR CONTRATO	TOTAL HORAS	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN
112868	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	URBANO	\$ 180.083	\$ 41.779.252	232	43.210.735	240
112868	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBÚS	URBANO	\$ 157.573	\$ 18.278.423	116	2.206.016	14
112868	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	RURAL	\$ 200.503	\$ 457.147.098	2.280	466.169.738	2.325
112868	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	RURAL	\$ 186.281	\$ 378.151.200	2.030	407.583.658	2.188
112868	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBÚS	RURAL	\$ 156.672	\$ 270.729.556	1.728	246.915.382	1.576
Total					\$ 1.166.085.529	\$ 1.166.085.529	6.386	\$ 1.166.085.529	6.343

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V56.

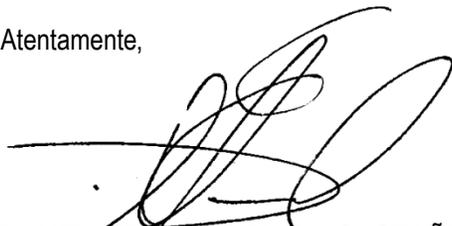
La interventoría informa que la Orden de Compra en mención cuenta con recursos para continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), para la operación de rutas del año 2023 de acuerdo con el calendario escolar (Resolución 3685 del 31 de octubre de 2022 por medio del cual se establece el calendario académico para el año 2023).

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar redistribución de recursos a la orden en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

¡La educación en primer lugar!

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

Revisó: Martha Inés Güiza Rojas - Contratista DBE 
Lilian Rocio Mendoza Monroy - Contratista DBE 
Rocio Flórez Montoya - Contratista DBE
Juan Carlos Zambrano Grisales - Contratista DBE

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - contratista DBE 
Carlos Andrés Álvarez - contratista DBE 

NICOLAS CERQUERA BRAVO

De: Lider Licitaciones <liderlicitaciones@transturismo.co>
Enviado el: jueves, 12 de octubre de 2023 7:00 a. m.
Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA; comercial1@especialescondor.com; operaciones@especialescondor.com
CC: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON; ROCIO FLOREZ MONTOYA; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES; NICOLAS CERQUERA BRAVO; MARTHA INES GUIZA ROJAS
Asunto: RE: Modificación Orden de Compra 112868 Segmento 23_SII_2023:

Se acepta

De: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: miércoles, 11 de octubre de 2023 6:24 p. m.
Para: comercial1@especialescondor.com; operaciones@especialescondor.com; liderlicitaciones@transturismo.co
CC: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Modificación Orden de Compra 112868 Segmento 23_SII_2023:

Señora

MARTHA MONTERO BUITRAGO

Representante Legal

Unión Temporal VET 2023

Teléfono: (601) 7240036 – 3208790060

Ciudad

Correo: comercial1@especialescondor.com, operaciones@especialescondor.com, liderlicitaciones@transturismo.co"

Asunto: Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos de la orden de Compra No. **112868** segmento **23 Semestre II**.

Respetada señora Montero, Cordial saludo.

De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra No. **112868** segmento **23 segundo semestre** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar la orden referida en el asunto, en los términos que se exponen a continuación:

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte se propone la siguiente redistribución de recursos de la orden de compra, sin afectar el plazo pactado:

ODC	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR CONTRATO	TOTAL HORAS	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN
112868	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	URBANO	\$ 180.083	\$ 41.779.252	232	43.210.735	240
112868	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBÚS	URBANO	\$ 157.573	\$ 18.278.423	116	2.206.016	14

112868	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	RURAL	\$ 200.503	\$ 457.147.098	2.280	466.169.738	2.325
112868	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	RURAL	\$ 186.281	\$ 378.151.200	2.030	407.583.658	2.188
112868	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBÚS	RURAL	\$ 156.672	\$ 270.729.556	1.728	246.915.382	1.576
Total					\$ 1.166.085.529	\$ 1.166.085.529	6.386	\$ 1.166.085.529	6.343

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V56.

La interventoría informa que la Orden de Compra en mención cuenta con recursos para continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), para la operación de rutas del año 2023 de acuerdo con el calendario escolar (Resolución 3685 del 31 de octubre de 2022 por medio del cual se establece el calendario académico para el año 2023).

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar redistribución de recursos a la orden en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Cordialmente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director
 Dirección de Bienestar Estudiantil
 Av. El Dorado No. 66 - 63
 Código postal: 111321
 PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
 Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
 Información: Línea 195

Preparo el correo Andrea Salazar

De: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 11 de octubre de 2023 18:13

Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>

Cc: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambanog@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación Orden de Compra 112868 Segmento 23_SII_2023:

Cordial saludo

Se puede proceder con la firma del oficio de solicitud al transportador UT VET 2023 de la Modificación 1 de la OC 112868 de 2023 relacionada con la redistribución de recursos entre tipologías Bus urbano, Buseta urbana, Microbús urbana Buseta rural y Microbús rural.



MARTHA INES
Dirección
Asesora - C
Dirección d
Av. El Dorad
Código pos
PBX: (+571)
Fax: 315 34
[www.educa](http://www.educacionbogota.gov.co)
Información

De: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 11 de octubre de 2023 17:11

Para: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Cc: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación Orden de Compra 112868 Segmento 23_SII_2023:

Buenas tardes

Con mi visto bueno remito la Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos de la orden de Compra No. **112868** segmento **23 Semestre II**.

Quedo atenta

De: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 11 de octubre de 2023 15:03

Para: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>

Cc: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación Orden de Compra 112868 Segmento 23_SII_2023:

Buenas tardes estimada Lilian remito la modificación contractual de la orden de compra del asunto para tu revisión



Carlos Andrés Álvarez Muñetón

Dirección de Bienestar Estudiantil

Contratista - Gestión jurídica contractual

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.gov.co

Información: Línea 195

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 11 de octubre de 2023 10:32 a. m.

Para: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Cc: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>

Asunto: Modificación Orden de Compra 112868 Segmento 23_SII_2023:

Cordial saludo, Carlos:

De la manera más atenta me permito remitir la proyección de oficios de modificación por **redistribución de recursos** de la orden de compra No. **112868 segmento 23_SII_2023**; lo anterior para su revisión y visto bueno, para la gestión de firma respectiva del oficio de notificación al contratista y posterior envío.

En archivos adjuntos se remite:

1. Oficio de redistribución de recursos para firma del director y enviar al contratista para la respuesta de aceptación de la modificación planteada
2. Oficio de justificación para firma del contratista y Ordenador del gasto (se encuentra pendiente incluir la información resaltada en amarillo a la espera de respuesta contratista)
3. Archivo Excel de la modificación planteada
4. Archivo agotamiento recursos

Quedo atento a cualquier comentario.

Slds,



Nicolás Cerquera Bravo.

Control de Operaciones.

Control de la Operación PME – Contratista.

Dirección de Bienestar Estudiantil.

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.gov.co

Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

Bogotá, octubre de 2023

MODIFICACIÓN No. 1
JUSTIFICACIÓN REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 112868
SEGMENTO 23 SEMESTRE II - UNIÓN TEMPORAL VET 2023
NIT 901.668.151-1

En el sistema legal colombiano, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes gozan de una protección especial, cuya base se encuentra fundamentada en el bloque de constitucionalidad, compuesto por la Constitución y los instrumentos internacionales ratificados por el Estado.

Al respecto, el artículo 44 de la Constitución impone a la familia, a la sociedad y al Estado la obligación de asistir y proteger la niñez para garantizar su desarrollo armónico e integral. En este sentido, los derechos de los niños se consideran fundamentales para todos los efectos, permitiendo asegurar su ejercicio y goce con total plenitud.

Al mismo tiempo, el artículo 45 Constitucional señala que... “el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral y que el Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud”.

El artículo 67 ibídem, a su vez dispone la educación como “derecho de la persona y un servicio público que cumple una función social. El estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación y corresponde al Estado “[...] regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación, con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”.

En concordancia con lo descrito anteriormente la Secretaría de Educación de Distrito brinda el servicio de transporte en la modalidad de rutas escolares en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 273 de 2007 del Concejo de Bogotá D.C., que en su artículo 2 establece: “La Secretaría de Educación cuando no pueda suministrar el servicio educativo cerca de la residencia del estudiante y con el fin de garantizar la asistencia de las y los estudiantes a los Colegios Distritales Oficiales, brindará el servicio de transporte escolar en dos modalidades, sin detrimento de las gestiones que pueda adelantar para el establecimiento de convenios con las empresas operadoras de transporte público masivo: a) Transporte escolar en rutas contratadas por la Secretaría y b) Subsidio de Transporte, casos condicionados a la asistencia escolar”.

En este sentido la Secretaría de Educación del Distrito, a través de la Dirección de Bienestar Estudiantil, ofrece el servicio de transporte para los estudiantes en el sistema educativo oficial. Es por ello que la Dirección de Bienestar Estudiantil, vela por garantizar las rutas escolares dentro de la Movilidad Escolar, como una de sus modalidades del PME, la misma se encuentra incluida en el Proyecto 7736 “Fortalecimiento del Bienestar Estudiantil” en el cual se encuentra el componente de “Programa de Movilidad Escolar” cuyo objetivo consiste en promover el acceso y la permanencia contribuye a materializar el derecho fundamental a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital, ofreciendo rutas escolares (urbanas y rurales), que cumplan con los recorridos Paradero – Colegio – Paradero, durante el calendario escolar, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Manual Operativo, adoptado mediante la Resolución Distrital No.039 de 2018.

Derivado del proceso de selección No. **SED_SA_AM_DBE_047_2023** mediante la modalidad de selección abreviada a través del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, y que tenía por objeto: “*PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE*”

ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL” la Secretaría de Educación adjudicó **veintiún (21)** segmentos que permitiera la prestación de servicio de rutas escolares para el segundo semestre de la vigencia 2023, dentro de los que se encuentra la orden de compra objeto de la presente modificación.

Aunado a lo anterior la SED suscribió, a través del proceso SED_CM_A_DBE_098_2022, el contrato número CO1.PCCNTR. 4339147 del 23 de diciembre de 2022 con la firma Interventora SCAIN CONSULTORES S.A.S BIC, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA - CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR”; y quien a su vez el día **13 de julio de 2023** suscribió el acta de inicio de la orden de compra **112868** con el contratista **UNIÓN TEMPORAL VET 2023**.

Ahora bien, la presente modificación se sustenta en el reporte dado por la interventoría mencionada partiendo de su obligación de realizar el control financiero al contrato en mención y con base en la proyección de los servicios a prestar por cada una de las tipologías, esto mediante oficio No. **PC-PC22 -01140-2023** Alerta agotamiento recursos órdenes de compra Acuerdo Marco 2023-II, en el cual informó el estado actual de recursos disponibles en las órdenes de compra que están siendo ejecutadas incluyendo la **112868**, y en donde reportan lo siguiente:

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	ODC	TIPOLOGÍA	VALOR HORA	VALOR ORDEN DE COMPRA	VALOR EJECUTADO PROYECCIÓN	SALDO	DÍAS DISPONIBLES
URBANO	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112868	BUS	\$ 180.083	\$ 41.779.252	\$ 36.376.764	\$ 5.402.489	7
URBANO	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112868	MICROBÚS	\$ 157.573	\$ 18.278.423	\$ 0	\$ 18.278.423	N/A
RURAL	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112868	BUS	\$ 200.503	\$ 457.147.098	\$ 424.264.581	\$ 32.882.517	4
RURAL	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112868	BUSETA	\$ 186.281	\$ 378.151.200	\$ 351.326.683	\$ 26.824.517	2
RURAL	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112868	MICROBÚS	\$ 156.672	\$ 270.729.556	\$ 219.811.097	\$ 50.918.459	10
Total						\$ 1.166.085.529	\$ 1.031.779.124	\$ 134.306.405	

Fuente: Archivo Control Horas – Interventoría 2023.

En este sentido la interventoría expresa que “(...) se informa para efectos que la SED en su calidad de Entidad Líder de la necesidad, analice, considere y decida si se procede a realizar la modificación contractual necesaria para el traslado de recursos entre tipologías o las demás definiciones de carácter contractual tendientes a atender la prestación del servicio de rutas (...)”.

Es necesario precisar que considerando las particularidades de la operación del servicio de transporte especial escolar se presentaron situaciones que afectaron la programación realizada tales como: traslado de estudiantes matriculados por cambios de domicilio, nuevas solicitudes de activación de servicios por parte de las IED, cambios de tipologías; lo que significó un incremento de los requerimientos de servicios de rutas escolares por parte de las IED las cuales se ven reflejadas en el agotamiento de recursos de las tipologías **Bus urbano y Buseta rural**; considerando que inicialmente estas tipologías contaban con **doscientas treinta y dos (232) y dos mil treinta (2.030)** horas disponibles; sin embargo, se identificó el incremento de solicitudes de servicios de rutas escolares por parte de las IED en estas tipologías, por lo que actualmente se cuenta con **cuarenta (40) horas disponibles en Bus urbano y ciento cuarenta y cuatro (144) horas disponibles en Buseta rural**; para rutas regulares y complementarias, según sábana de rutas compartida por la Interventoría. La situación narrada nos compela a realizar la **redistribución** de recursos de la orden de compra que nos ocupa con la intención de permitir garantizar la operación optimizando los recursos logrando un mayor alcance en el tiempo de ejecución.

Expuesto lo anterior, la Dirección de Bienestar Estudiantil, realizó la proyección descrita a continuación de los recursos en cada una de las tipologías asociadas a la orden de compra para poder dar cumplimiento con la operación; esto conforme al oficio remitido por la interventoría a través de su comunicación de alerta agotamiento recursos órdenes de compra Acuerdo Marco 2023-II.

ODC	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR CONTRATO	TOTAL HORAS	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN	FECHA ESTIMADA DE AGOTAMIENTO
112868	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	URBANO	\$ 180.083	\$ 41.779.252	232	43.210.735	240	19/10/2023
112868	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBÚS	URBANO	\$ 157.573	\$ 18.278.423	116	2.206.016	14	19/10/2023
112868	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	RURAL	\$ 200.503	\$ 457.147.098	2.280	466.169.738	2.325	19/10/2023
112868	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	RURAL	\$ 186.281	\$ 378.151.200	2.030	407.583.658	2.188	19/10/2023
112868	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBÚS	RURAL	\$ 156.672	\$ 270.729.556	1.728	246.915.382	1.576	19/10/2023
Total					\$ 1.166.085.529	\$ 1.166.085.529	6.386	\$ 1.166.085.529	6.343	

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil – Archivo proyección v56

En lo que respecta al segmento **23 segundo semestre**, orden de compra **112868**, con base en los valores unitarios ofertados, el valor total del segmento y las proyecciones realizadas por la entidad es necesario redistribuir recursos entre las tipologías **Bus urbano, Buseta urbana, Microbús urbana Buseta rural y Microbús rural**.

Expuesto lo anterior, cabe señalar que, desde el punto de vista técnico, el Programa de Movilidad Escolar de la SED, a través de su modalidad Rutas de Transporte Especial Escolar, estima que con la presente modificación se prestará el servicio de transporte escolar a los siguientes colegios y beneficiarios.

LOCALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD DE RUTAS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
USME	COLEGIO EL DESTINO (IED)	EL DESTINO	17	454
	COLEGIO EL UVAL (IED)	EL UVAL	33	778
	COLEGIO FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME (IED)	USME	2	70
	COLEGIO RURAL CHIZACÁ(CED)	COLEGIO RURAL CHIZACÁ(CED)	1	5
	COLEGIO RURAL EL CURUBITAL (CED)	CREA CANTARANA USME	1	14
		EL CURUBITAL	1	22
	COLEGIO RURAL EL HATO (CED)	EL HATO	1	37
	COLEGIO RURAL LA ARGENTINA (CED)	CREA CANTARANA USME	1	28
		LA ARGENTINA	2	37
	COLEGIO RURAL LA MAYORÍA (CED)	LA MAYORÍA	2	41
	COLEGIO RURAL LA UNIÓN(CED)	COLEGIO RURAL LA UNIÓN(CED)	1	6
	COLEGIO RURAL LAS MERCEDES (CED)	COLEGIO RURAL LAS MERCEDES (CED)	2	25
	COLEGIO RURAL LOS ARRAYANES (CED)	CREA CANTARRANA	1	18
		LOS ARRAYANES	1	23
	COLEGIO RURAL OLARTE (CED)	CREA CANTARANA	4	91
CREA CANTARRANA		2	62	
OLARTE		4	140	
TOTAL			76	1.851

Fuente: Sábana de rutas Interventoría 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Frente a lo anterior, la representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL VET 2023**, Señora **Martha Montero Buitrago**, mediante comunicado con fecha **12 de octubre de 2023**, manifestó su conformidad con las condiciones aquí descritas, en respuesta al oficio **S-2023-315007**. Por lo anteriormente expuesto, es necesario realizar la redistribución de recursos de la orden de compra que permita contar con horas disponibles en cada una de las tipologías requeridas para garantizar el servicio de rutas escolares.

Ordenador del gasto

Nombre: **CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA**
Cargo: Subsecretario de Acceso y Permanencia
Cedula No.: 79791002

Firma:

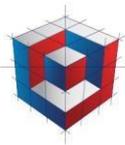
Proveedor

Nombre: **MARTHA MONTERO BUITRAGO**
Representante legal Unión Temporal VET 2023
Cedula No.: 41692646

Nombre: **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**

Cargo: **Director de Bienestar Estudiantil.**

Cedula No.: 79.683.203



PC-PC22 -01140-2023

Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C., octubre 9 de 2023.

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Atte. Juan Carlos Zambrano
Coordinador Control de la Operación
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Ciudad

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.4339147, Objeto "Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar"

Asunto: Alerta agotamiento recursos órdenes de compra Acuerdo Marco 2023-II.

Respetados señores:

De acuerdo con los lineamientos y directrices emitidas por la Entidad Contratante SED, en desarrollo de la ejecución de los contratos 2023 objeto de la presente comunicación, nos permitimos notificar a partir de la información de la operación actual, que para las tipologías y segmentos que relacionamos a continuación, los recursos comprometidos en los diferentes contratos soportan la ejecución para máximo los días mencionados en cada tipología.

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	# ORDEN DE COMPRA	TIPOLOGIA	HORAS DISPONIBLES	DIAS DISPONIBLES	Fecha final de operación proyectada
URBANO	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	111656	BUS	1790	32	1/12/2023
URBANO	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	111656	BUSETA	744	21	16/11/2023
URBANO	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	111656	MICROBUS	416	13	2/11/2023
URBANO	4_SII_2023	UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA	111957	BUS	400	7	25/10/2023
URBANO	4_SII_2023	UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA	111957	BUSETA	303	7	25/10/2023
URBANO	4_SII_2023	UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA	111957	MICROBUS	206	4	20/10/2023
URBANO	15_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112156	BUS	616	11	31/10/2023
URBANO	15_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112156	BUSETA	446	10	30/10/2023
URBANO	15_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112156	MICROBUS	268	12	1/11/2023
URBANO	11_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112177	BUS	1345	27	24/11/2023
URBANO	11_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112177	BUSETA	687	10	30/10/2023
URBANO	11_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112177	MICROBUS	167	4	20/10/2023
URBANO	17_SII_2023	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	112178	BUS	1321	31	30/11/2023
URBANO	17_SII_2023	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	112178	BUSETA	332	12	1/11/2023
URBANO	17_SII_2023	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	112178	MICROBUS	2337	31	30/11/2023
URBANO	21_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112179	BUS	2030	36	25/01/2024
URBANO	21_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112179	BUSETA	1312	29	28/11/2023
URBANO	21_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112179	MICROBUS	1205	28	27/11/2023
URBANO	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUS	155	7	25/10/2023
URBANO	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUSETA	46	2	18/10/2023
URBANO	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	MICROBUS	343	11	31/10/2023
RURAL	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUS	48	2	18/10/2023



ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	# ORDEN DE COMPRA	TIPOLOGIA	HORAS DISPONIBLES	DIAS DISPONIBLES	Fecha final de operación proyectada
RURAL	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUSETA	36	4	20/10/2023
RURAL	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	MICROBUS	112	14	3/11/2023
RURAL	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	Peajes	0		
URBANO	7_SII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113196	BUS	836	12	1/11/2023
URBANO	7_SII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113196	BUSETA	111	4	20/10/2023
URBANO	7_SII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113196	MICROBUS	117	4	20/10/2023
URBANO	5_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113292	BUS	679	13	2/11/2023
URBANO	5_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113292	BUSETA	586	28	27/11/2023
URBANO	5_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113292	MICROBUS	956	31	30/11/2023
URBANO	3_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	BUS	864	11	31/10/2023
URBANO	3_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	BUSETA	419	12	1/11/2023
URBANO	3_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	MICROBUS	197	7	25/10/2023
RURAL	3_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	BUS	54	3	19/10/2023
RURAL	26_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112869	BUS	599	8	26/10/2023
RURAL	26_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112869	BUSETA	93	1	17/10/2023
RURAL	26_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112869	MICROBUS	66	9	27/10/2023
URBANO	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	BUS	280	8	26/10/2023
URBANO	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	BUSETA	495	22	17/11/2023
URBANO	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	MICROBUS	56	20	15/11/2023
RURAL	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	BUS	648	12	1/11/2023
RURAL	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	BUSETA	334	11	31/10/2023
URBANO	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUS	601	7	25/10/2023
URBANO	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUSETA	507	8	26/10/2023
URBANO	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	MICROBUS	196	25	22/11/2023
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUS	369	12	1/11/2023
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUSETA	260	11	31/10/2023
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	MICROBUS	74	10	30/10/2023
URBANO	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112868	BUS	30	7	25/10/2023
URBANO	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112868	MICROBUS	116		
RURAL	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112868	BUS	164	4	20/10/2023
RURAL	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112868	BUSETA	144	2	18/10/2023
RURAL	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112868	MICROBUS	325	10	30/10/2023
URBANO	22_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112920	BUS	637	7	25/10/2023
URBANO	22_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112920	BUSETA	583	31	30/11/2023
URBANO	22_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112920	MICROBUS	174	21	16/11/2023
URBANO	20_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113197	BUS	365	5	23/10/2023
URBANO	20_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113197	BUSETA	167	4	20/10/2023
URBANO	20_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113197	MICROBUS	192	7	25/10/2023
URBANO	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUS	1259	62	1/03/2024
URBANO	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUSETA	730	36	25/01/2024
URBANO	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	MICROBUS	389	32	1/12/2023
RURAL	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUS	516	21	16/11/2023
RURAL	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUSETA	330	22	17/11/2023
RURAL	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	MICROBUS	56	28	27/11/2023
URBANO	18_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112895	BUS	821	27	24/11/2023
URBANO	18_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112895	BUSETA	353	15	7/11/2023
URBANO	18_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112895	MICROBUS	489	13	2/11/2023
URBANO	16_SII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113287	BUS	370	6	24/10/2023
URBANO	16_SII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113287	BUSETA	152	2	18/10/2023
URBANO	16_SII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113287	MICROBUS	448	6	24/10/2023
URBANO	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	BUS	352	6	24/10/2023
URBANO	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	BUSETA	52	5	23/10/2023
URBANO	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	MICROBUS	78	13	2/11/2023
RURAL	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	BUS	113	9	27/10/2023
RURAL	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	BUSETA	208	17	9/11/2023
RURAL	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	MICROBUS	60	4	20/10/2023
URBANO	13_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112866	BUS	833	13	2/11/2023
URBANO	13_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112866	BUSETA	541	10	30/10/2023
URBANO	12_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112865	BUS	859	9	27/10/2023
URBANO	12_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112865	BUSETA	711	12	1/11/2023
URBANO	12_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112865	MICROBUS	343	12	1/11/2023
URBANO	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUS	91	6	24/10/2023
URBANO	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUSETA	89	4	20/10/2023
URBANO	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	MICROBUS	68	6	24/10/2023
RURAL	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUS	245	4	20/10/2023
RURAL	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUSETA	38	3	19/10/2023
RURAL	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	MICROBUS	21	5	23/10/2023
RURAL	27_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	BUS	528	37	26/01/2024
RURAL	27_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	BUSETA	103	1	17/10/2023
RURAL	27_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	MICROBUS	998	24	21/11/2023
URBANO	9_SII_2023	UNION TEMPORAL AMP 2022	113398	BUS	289	14	3/11/2023
URBANO	9_SII_2023	UNION TEMPORAL AMP 2022	113398	BUSETA	476	19	14/11/2023
URBANO	9_SII_2023	UNION TEMPORAL AMP 2022	113398	MICROBUS	660	13	2/11/2023
URBANO	2_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113529	BUS	260	5	23/10/2023



ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	# ORDEN DE COMPRA	TIPOLOGIA	HORAS DISPONIBLES	DIAS DISPONIBLES	Fecha final de operación proyectada
URBANO	2_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113529	BUSETA	281	4	20/10/2023
URBANO	2_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113529	MICROBUS	1485	27	24/11/2023
URBANO	10_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113473	BUS	735	12	1/11/2023
URBANO	10_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113473	BUSETA	627	16	8/11/2023
URBANO	10_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113473	MICROBUS	629	12	1/11/2023
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	CAMIONETA	328	20	15/11/2023
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	VAN	5646	40	31/01/2024
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	CAMIONETA-SD	70	35	24/01/2024
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	CAMIONETA-MR	300	75	20/03/2024
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	VAN-MR	668	111	9/05/2024
RURAL	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	VAN	54	9	27/10/2023
RURAL_SUMAPAZ	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	CAMIONETA	156	19	14/11/2023
RURAL_SUMAPAZ	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	VAN	246	24	21/11/2023
RURAL_SUMAPAZ	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	CAMIONETA-SD	46		
RURAL_SUMAPAZ	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	VAN-SD	63	15	7/11/2023

Una vez realizado el anterior análisis, la interventoría considera viable realizar el trámite contractual conducente a modificar los contratos identificados en el presente oficio con los colores rojo y naranja, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Análisis Técnico: la programación tenida en cuenta para realizar la proyección es la sabana de rutas remitida por la SED que, con corte al 6 de octubre, cuenta con 1319 rutas regulares y 1733 rutas complementarias activas.
2. Análisis Financiero: en el siguiente cuadro se encuentran las tipologías que tienen disponibilidad de recursos y que puede evaluar su traslado entre tipologías del mismo segmento:

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	# ORDEN DE COMPRA	TIPOLOGIA	HORAS DISPONIBLES	DIAS DISPONIBLES	Fecha final de operación proyectada
URBANO	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	111656	BUS	1790	32	1/12/2023
URBANO	17_SII_2023	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	112178	BUS	1321	31	30/11/2023
URBANO	17_SII_2023	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	112178	MICROBUS	2337	31	30/11/2023
URBANO	21_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112179	BUS	2030	36	25/01/2024
URBANO	5_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113292	MICROBUS	956	31	30/11/2023
URBANO	22_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112920	BUSETA	583	31	30/11/2023
URBANO	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUS	1259	62	1/03/2024
URBANO	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUSETA	730	36	25/01/2024
URBANO	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	MICROBUS	389	32	1/12/2023
RURAL	27_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	BUS	528	37	26/01/2024
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	VAN	5646	40	31/01/2024
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	CAMIONETA-SD	70	35	24/01/2024
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	CAMIONETA-MR	300	75	20/03/2024
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	VAN-MR	668	111	9/05/2024

Se presenta el análisis técnico y financiero para efecto que la SED en su calidad de Entidad Líder de la necesidad, analice, considere y decida si se procede a realizar la modificación contractual necesaria para el traslado de recursos entre tipologías o las demás definiciones de carácter contractual tendientes a atender la prestación del servicio de rutas.

El presente concepto no es vinculante para la ENTIDAD y deberá ser analizado a la luz de sus políticas, necesidades y disponibilidad presupuestal.



SCAIN Consultoría

Para cualquier validación el archivo con el detalle de la información puede ser consultado en el drive, en donde se actualiza de manera semanal.

Cordialmente,

Otto Bladimir Patiño

Director de Contrato de Interventoría

SCAIN Consultoría SAS

opatino@scain.co

Anexos: N.A.

C.C. Consecutivo

Elaboró: MVP

Aprobó: ARRP